

Los datos personales recogidos han sido incorporados y tratados en el fichero “Sistema Integral de Gestión y Seguimiento Administrativo” (SIGSA), cuya finalidad es la identificación de los interesados en los expedientes que se gestionan, y podrán ser cedidos de conformidad con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal.

El órgano responsable del fichero es la Dirección General de Gestión Ambiental Urbana del Área de Gobierno de Medio Ambiente, ante la que el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en la calle Bustamante, número 16, planta cuarta, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Madrid, a 19 de enero de 2009.—La secretaria general técnica, Adoración Muñoz Merchante.

(02/750/09)

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad

Vista la propuesta precedente, haciendo uso de las facultades delegadas por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de 18 de junio de 2007, vengo en dictar el siguiente decreto:

«Acordar la implantación efectiva del Área Diferenciada Espectáculos Públicos “Plaza de Toros de las Ventas”, que tendrá lugar el día 8 de marzo de 2009, fecha de comienzo de la temporada de espectáculos.

El funcionamiento del Área Diferenciada Espectáculos Públicos “Plaza de Toros de las Ventas” se regirá por las condiciones establecidas en el decreto de fecha 22 de mayo de 2007.»

Madrid, a 22 de enero de 2009.—El delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad, Pedro Calvo Poch.

(03/3.340/09)

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad

Departamento de Recursos y Régimen Jurídico

Negociado de Régimen Jurídico II

PUBLICACIÓN DE EXPEDIENTES SANCIONADORES

Por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan en anexo adjunto los actos administrativos correspondientes a los expedientes sancionadores tramitados en este departamento.

Estos interesados disponen del plazo indicado en dicho anexo, que se contará a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para formular alegaciones y presentar documentos que se estimen pertinentes, así como proponer la práctica de las pruebas que consideren convenientes, teniendo a su disposición el expediente de referencia, y en el indicado plazo, en el Departamento de Recursos y Régimen Jurídico, Negociado de Régimen Jurídico II.

Lo que se comunica a los efectos de lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 61 del mismo texto legal, por considerarse que la publicación íntegra de los acuerdos de iniciación podría lesionar los derechos e intereses legítimos de dichos interesados.

Los escritos de alegaciones y demás documentos que se estimen convenientes se presentarán en cualquiera de los registros de las Juntas Municipales de Distrito y en los registros de las Áreas de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid o conforme a lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y deberán dirigirse al Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad, Departamento de Recursos y Régimen Jurídico, Negociado de Régimen Jurídico II, sito en el paseo de Recoletos, número 5, 28004 Madrid, teléfono 915 889 137, indicando el número de expediente. Asimismo, en el caso de solicitar vista del expediente o fotocopias del mismo, deberán solicitarlo telefónicamente o por escrito en el registro, indicando un número de contacto para que posteriormente se dé la correspondiente cita.

Relación de expedientes sancionadores

Referencia. — Interesado. — Fecha decreto/resolución de inicio. — Norma infringida. — Plazo de alegaciones

183/2008/3651. — Enzo Hernán Insaurralde Mareco, X-6895744-E. — 10 de septiembre de 2008. — Artículo 25.1 de la Ley 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. — Quince días (propuesta de resolución).

183/2008/3665. — Santiago de la Guía Giménez, 47223480-H. — 11 de septiembre de 2008. — Artículo 25.1 de la Ley 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. — Quince días.

183/2008/3990. — Lourdes Sánchez Almeida, 2270914-D. — 13 de octubre de 2008. — Artículo 25.1 de la Ley 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. — Quince días.

183/2008/4143. — Sergio San Martín Téllez, 75953407-R. — 30 de octubre de 2008. — Artículo 25.1 de la Ley 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. — Quince días.

183/2008/4316. — Diego Díaz Carrasco, 52884778-G. — 30 de octubre de 2008. — Artículo 25.1 de la Ley 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. — Quince días.

183/2008/4403. — Israel García Cano, 50770764-N. — 4 de noviembre de 2008. — Artículo 25.1 de la Ley 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. — Quince días.

183/2008/4412. — Álvaro Castro Fernández, 51474364-L. — 4 de noviembre de 2008. — Artículo 25.1 de la Ley 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. — Quince días.

183/2008/4419. — John Romeo Osato, X-3459698-S. — 4 de noviembre de 2008. — Artículo 25.1 de la Ley 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. — Quince días.

183/2008/4433. — Javier Adrián Ferri González, 50210372-S. — 4 de noviembre de 2008. — Artículo 25.1 de la Ley 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. — Quince días.

183/2008/4442. — Sergio Rodrigo Carrasco Boza, 52105612-D. — 5 de noviembre de 2008. — Artículo 25.1 de la Ley 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. — Quince días.

183/2008/4447. — Waldo Pino Carnerero, 2913660-C. — 4 de noviembre de 2008. — Artículo 25.1 de la Ley 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. — Quince días.

183/2008/4516. — Luis Nieto Paramio, 47460402-V. — 11 de noviembre de 2008. — Artículo 25.1 de la Ley 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. — Quince días.

183/2008/4524. — José Ángel Pavón Blanco, 2257005-S. — 5 de noviembre de 2008. — Artículo 25.1 de la Ley 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. — Quince días.

183/2008/4540. — Zakaria Ben Fatina, X-7511362-E. — 11 de noviembre de 2008. — Artículo 25.1 de la Ley 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. — Quince días.

183/2008/4553. — Rabie El Yahyaoui, X-1784083-L. — 11 de noviembre de 2008. — Artículo 25.1 de la Ley 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. — Quince días.

183/2008/4559. — Sergio San Martín Téllez, 75953407-R. — 11 de noviembre de 2008. — Artículo 25.1 de la Ley 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. — Quince días.

183/2008/4563. — Sergio Moraga Navarro, 47025876-F. — 11 de noviembre de 2008. — Artículo 25.1 de la Ley 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. — Quince días.

183/2008/4564. — Marco Antonio Núñez Quero, 47015757-P. — 11 de noviembre de 2008. — Artículo 25.1 de la Ley 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. — Quince días.

183/2008/4569. — Pablo Pérez García, 47292203-V. — 11 de noviembre de 2008. — Artículo 25.1 de la Ley 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. — Quince días.

183/2008/4570. — Daniel Martínez González, 52872586-W. — 11 de noviembre de 2008. — Artículo 25.1 de la Ley 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. — Quince días.

183/2008/4581. — Víctor Risco Moreno, 11846733-P. — 11 de noviembre de 2008. — Artículo 25.1 de la Ley 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. — Quince días.

183/2008/4601. — David Sanz Baranguán, 2658859-J. — 11 de noviembre de 2008. — Artículo 25.1 de la Ley 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. — Quince días.

183/2008/4638. — Abderrahim Tahiri, X-2808343-C. — 14 de noviembre de 2008. — Artículo 25.1 de la Ley 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. — Quince días.

183/2008/4642. — Homar Alberto García Ramírez, X-4582606-V. — 14 de noviembre de 2008. — Artículo 25.1 de la Ley 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. — Quince días.

183/2008/4644. — Rocío Pérez Sánchez, 50323482-B. — 14 de noviembre de 2008. — Artículo 25.1 de la Ley 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. — Quince días.

183/2008/4645. — Hichame Auladmuna, X-3734155-J. — 14 de noviembre de 2008. — Artículo 25.1 de la Ley 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. — Quince días.

183/2008/4646. — Alberto Muñoz Espeso, 33487739-S. — 14 de noviembre de 2008. — Artículo 25.1 de la Ley 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. — Quince días.

183/2008/4657. — José Miguel Rabal González, 71511088-V. — 14 de noviembre de 2008. — Artículo 25.1 de la Ley 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. — Quince días.

183/2008/4695. — José Antonio León Rancel, X-5216551-J. — 24 de noviembre de 2008. — Artículo 25.1 de la Ley 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. — Quince días.

183/2008/4703. — Raúl Bernal Alonso, 11849802-H. — 14 de noviembre de 2008. — Artículo 25.1 de la Ley 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. — Quince días.

183/2008/4749. — Mohammed El Hamdaoui, X-1459896-V. — 26 de noviembre de 2008. — Artículo 25.1 de la Ley 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. — Quince días.

183/2008/4762. — Andrés Santiago García, 53462885-Y. — 26 de noviembre de 2008. — Artículo 25.1 de la Ley 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. — Quince días.

183/2008/4767. — Javier Rodajo Herrero, 70057957-A. — 26 de noviembre de 2008. — Artículo 25.1 de la Ley 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. — Quince días.

183/2008/4768. — Fernando García Gabaldón, 47518681-Z. — 26 de noviembre de 2008. — Artículo 25.1 de la Ley 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. — Quince días.

183/2008/4783. — El Hannach Rachid, X-1725248-H. — 24 de noviembre de 2008. — Artículo 25.1 de la Ley 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. — Quince días.

183/2008/4784. — Moustafa Khorrizi, X-4499475-P. — 24 de noviembre de 2008. — Artículo 25.1 de la Ley 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. — Quince días.

183/2008/4903. — Mohamed Benkyran, X-4577434-C. — 2 de diciembre de 2008. — Artículo 25.1 de la Ley 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. — Quince días.

183/2008/4904. — José Carlos Yagüe Sánchez, 7520047-J. — 2 de diciembre de 2008. — Artículo 25.1 de la Ley 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. — Quince días.

183/2008/4905. — Alberto Hechevarría Larrea, C-124499. — 2 de diciembre de 2008. — Artículo 25.1 de la Ley 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. — Quince días.

183/2008/4906. — Carlos Mauricio Osorio Cardona, X-5517767-K. — 2 de diciembre de 2008. — Artículo 25.1 de la Ley 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. — Quince días.

183/2008/4913. — Enrique Martínez Berjón, 50048154-Q. — 2 de diciembre de 2008. — Artículo 25.1 de la Ley 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. — Quince días.

183/2008/4916. — M. Josefa del Rey del Rey, 51666413-H. — 2 de diciembre de 2008. — Artículo 25.1 de la Ley 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. — Quince días.

183/2008/4933. — Fernando Javier Gallego Pozo, 11861585-W. — 2 de diciembre de 2008. — Artículo 25.1 de la Ley 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. — Quince días.

183/2008/4950. — Fernando Lores Masip, 36148022-A. — 2 de diciembre de 2008. — Artículo 25.1 de la Ley 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. — Quince días.

183/2008/4955. — Aurelio de León de los Santos, 11856381-L. — 2 de diciembre de 2008. — Artículo 25.1 de la Ley 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. — Quince días.

183/2008/4957. — Cristina Expósito Moreno, 46884051-T. — 2 de diciembre de 2008. — Artículo 25.1 de la Ley 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. — Quince días.

183/2008/4960. — Laura Maquedano Rojo, 51994175-F. — 2 de diciembre de 2008. — Artículo 25.1 de la Ley 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. — Quince días.

183/2008/4962. — Carlos Raúl López Serrano, 6574588-S. — 2 de diciembre de 2008. — Artículo 25.1 de la Ley 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. — Quince días.

183/2008/4964. — Sergio Zamora Sanz, 50111622-G. — 2 de diciembre de 2008. — Artículo 25.1 de la Ley 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. — Quince días.

183/2008/4988. — Raúl Alonso de la Rúa, 20262847-P. — 2 de diciembre de 2008. — Artículo 25.1 de la Ley 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. — Quince días.

183/2008/4994. — Fermín Ncogo Obama, 50218525-A. — 2 de diciembre de 2008. — Artículo 25.1 de la Ley 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. — Quince días.

183/2008/5058. — Ismael Fernández Sánchez, 5306553-Q. — 2 de diciembre de 2008. — Artículo 25.1 de la Ley 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. — Quince días.

183/2008/5096. — Damián Díaz Márquez, 77812503-T. — 2 de diciembre de 2008. — Artículo 25.1 de la Ley 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. — Quince días.

183/2008/4923. — Alberto Ibáñez Abellán, 16588040-A. — 2 de diciembre de 2008. — Artículo 26.G) de la Ley 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. — Diez días.

183/2008/5028. — Julio José Marín Arias, 5305252-A. — 3 de diciembre de 2008. — Artículo 26.H) de la Ley 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. — Diez días.

Madrid, a 12 de enero de 2009.—La secretaria general técnica, PO, la jefa del Departamento de Recursos y Régimen Jurídico, María José Rozalén de la Cruz.

(02/819/09)

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad Departamento de Recursos y Régimen Jurídico Negociado de Régimen Jurídico II

PUBLICACIÓN DE EXPEDIENTES SANCIONADORES

Por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan en anexo adjunto los actos administrativos correspondientes a los expedientes sancionadores tramitados en este departamento.

Estos interesados disponen del plazo indicado en dicho anexo, que se contará a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para formular alegaciones y presentar documentos que se estimen pertinentes, así como proponer la práctica de las pruebas que consi-